

Quininde, 27 de junio del 2016

INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO 2015

Dando cumplimiento al encargo de la junta extraordinaria de Accionistas, y de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Compañías, me permito entregar a los señores accionistas de la Compañía **Sociedad Agrícola Ganadera Finca Alegria S.A "SAGFA"** en los subsiguientes el informe de Comisario para el año 2014.

1. Las actividades de la compañía se han desenvuelto conforme a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.
2. Esto se confirma con las evaluaciones periódicas que por mi cargo evalué siempre, contando con la eficiente colaboración tanto del Gerente General como de los empleados de la Compañía.
3. He examinado los estados financieros de Compañía **Sociedad Agrícola Ganadera Finca Alegria S.A "SAGFA"** del periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015, con la demostración final de que los Estados Financieros se encuentran cuadrados con la información real y correcta además de cumplir con todas las normas que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas y demás Organismos de Control, así como con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
4. Se ha realizado la revisión de la documentación de la empresa Estados Financieros, comprobantes de egresos e ingresos, archivo de facturas de ventas y gastos, comprobando que toda la documentación es legal y original.

A la misma vez se pudo constatar lo siguiente:

- La declaración de Impuesto a las tierras fue presentada tardíamente.
- La declaración de Impuesto a la Renta fue presentada tardíamente por lo que se debió cancelar las multas e intereses correspondientes.
- La documentación societaria correspondiente al año 2015 que se debe presentar a la Súper Intendencia de Compañía no se subió en las fechas establecidas, motivo por el cual se deberá asumir la responsabilidad y obligaciones que conlleve la presentación a destiempo de la misma.

5. Se ha confirmado que el cumplimiento de la empresa mensualmente en las declaraciones del SRI, pago de planillas IESS y demás obligaciones de carácter social ante el Ministerio de Relaciones Laborales se ha cumplido a cabalidad a excepción de la presentación del formulario de Utilidades que fue presentando tardíamente.
6. Hasta la presente fecha se sigue llevando con normalidad el desempeño de mis funciones de Comisario de la Compañía **Sociedad Agrícola Ganadera Finca Alegria S.A "SAGFA"**.

Atentamente



Gleni Monserrate Zambrano Llor
COMISARIO 2015